

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 229 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a dar publicidad resumida, y conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, del contenido debidamente dissociado de los acuerdos de la Junta de Gobierno.

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS REGUERAS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DE 2018-

PRESIDENTA: D^a M^a Isabel Méndez Ramos (PSOE).

CONCEJALES PRESENTES: D. José Manuel Fernández González (PSOE) y D^a M^a Asunción Arias Fernández (PSOE).

SECRETARIA ACCIDENTAL: D^{ña}. M^a Berta Granda Fernández.

=====

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Las Regueras, siendo las nueve horas y veinte minutos del día ocho de Noviembre de dos mil dieciocho, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a M^a Isabel Méndez Ramos, se reúne la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con asistencia de los concejales que en el encabezamiento se detalla, encontrándose ausente D. Iván González Martínez, que ha excusado su asistencia, todo ello conforme a la convocatoria notificada al efecto.

Da fe el Secretario accidental que suscribe.

Se procede seguidamente al estudio de los asuntos del orden del día, una vez abierto el acto por la Presidencia.

1º) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Por unanimidad se aprueba el acta de la sesión anterior de fecha 23 de octubre de 2018.

2º) CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y OTRAS LICENCIAS Y AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS.- En virtud de las delegaciones conferidas por la Sra. Alcaldesa y el Pleno de la Corporación mediante resolución de Alcaldía de fecha 01/07/2015 y acuerdo del Pleno de fecha 29/06/2015, se adoptan los acuerdos que seguidamente se detallan.

Por unanimidad (salvo que en el apartado concreto se diga otra cosa), se acuerda:

Por delegación de la Sra. Alcaldesa:

1.- SOLICITUDES DE LICENCIA PARA USOS PERMITIDOS:

Seguidamente, vistos los informes del Arquitecto Municipal que a continuación se transcriben, se **CONCEDEN** las siguientes solicitudes de licencia urbanística, salvo que se diga otra cosa en cada expediente concreto:

EXPTE. AYO.: LIC/2016/94

OBJETO: Solicitud Licencia de Obras

SITUACION: ALCEDO – SOTO

Se solicita Licencia de obra para “ampliación y renovación de sala de ordeño” de estabulación existente situado en Alcedo, Las Regueras.

EXPTE. AYO.: LIC/2017/69

OBJETO: Solicitud Licencia de Obras de proyecto modificado

SITUACION: (PALADIN)

Se presenta proyecto modificado afectando los cambios fundamentalmente a los elementos de la estructura de la edificación, no existiendo aumentos de la volumetría ni de superficie, considerando, por tanto, que no existen aumentos en las molestias generadas por la actividad que supongan alteración en la calificación medioambiental ni en las medidas correctoras impuestas.

EXPTE. AYO.: LIC/2018/64

OBJETO: Solicitud Licencia de Obras

SITUACION: (LAZANA)

Se solicita Licencia Municipal de Obras para la renovación de la cubierta existente; las obras consistirán en la sustitución de la teja actual por teja mixta, con la colocación de fenólico sobre entablado existente y colocación de canalones y bajantes nuevos, sin ampliación de volumen, en una superficie de unos 97,50 m².

EXPTE. AYO.: LIC/2018/79

OBJETO: Solicitud Licencia de Obras

SITUACION: El Escamplero

Se solicita reparación de carga en muro de contención existente, en una superficie de 8 x1,5 m².

EXPTE. AYO.: LIC/2018/89

OBJETO: Solicitud Licencia de Obras

SITUACION: (CASA NUEVA - ESCAMPLERO)

El interesado solicita Licencia de obras para la reparación de un hórreo en Casanueva de Escamplero.

EXPTE. AYO.: LIC/2018/116

OBJETO: Solicitud Licencia de Obras

SITUACION: (AGÜERA)

Solicita el interesado la Licencia Municipal Urbanística para tala de madera en (AGÜERA)

EXPTE. AYO.: LIC/2018/117

OBJETO: Solicitud Licencia de Obras

SITUACION: (ANIA)

Solicita el interesado Licencia Municipal de Obras para pintar la fachada exterior y los paramentos interiores de un conjunto edificatorio compuesto por almacenes y vivienda.

EXPTE. AYO.: LIC/2018/118

OBJETO: Solicitud Licencia de Obras

SITUACION: (BOLGUES)

Se solicita consolidación de cierre existente en lindero entre particulares por colapso de la cimentación, en una longitud de 6 m. La obra consistirá en el refuerzo de los cimientos del cierre existente.

EXPTE. AYO.: LIC/2018/119

OBJETO: Solicitud Licencia de Obras

SITUACION: (SANTULLANO)

Se solicita Licencia Municipal de Obras para el retejo de una vivienda, consistente en la sustitución y recolocación de las tejas oportunas para reparar goteras, sin modificación de la cubierta, en una superficie aproximada de 12 m².

EXPTE. AYO.: LIC/2018/120

OBJETO: Solicitud Licencia de Obras

SITUACION: (PREMIO)

Solicita el interesado la Licencia Municipal Urbanística para tala de madera en (PREMIO)

-LICENCIAS SUJETAS AL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS, DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1961.-

PROPUESTA DE ALCALDÍA

LICENCIA DE ACTIVIDAD GANADERA PARA “AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DE SALA DE ORDEÑO” EN ALCEDO (LAS REGUERAS), INSTRUIDO A INSTANCIA DE (...).

Por todo ello se propone la adopción del siguiente acuerdo:

(...)

Conceder la licencia de actividad solicitada (...)

La Junta de Gobierno, acuerda aprobar la propuesta de Alcaldía en sus propios términos.

-LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN DE LOS EDIFICIOS

I-Expediente de solicitud de licencia de primera ocupación presentada por (...), de conformidad con el artículo 568 del Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias, Decreto 278/2007, de 4 de diciembre, en relación con el expediente de concesión de licencia de primera ocupación de construcción sita en GALLEGOS, correspondiente a la licencia municipal LIC/2015/91, del Ayuntamiento de Las Regueras,

Vivienda unifamiliar.

(...)

Atendido lo expuesto en el anterior informe técnico, se acuerda CONCEDER la licencia de primera ocupación solicitada.

3º) RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES / APROBACIÓN DE FACTURAS Y AUTORIZACIÓN – DISPOSICIÓN DE GASTOS / CONTRATACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS.- En virtud de las delegaciones conferidas por la Sra. Alcaldesa y el Pleno de la Corporación mediante resolución de Alcaldía de fecha 01/07/2015 y acuerdo del Pleno de fecha 29/06/2015, se adoptan los acuerdos que seguidamente se detallan.

Por unanimidad SE APRUEBA (salvo que en el apartado concreto se diga otra cosa):

Por delegación de la Sra. Alcaldesa

I.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES – APROBACIÓN DE FACTURAS

-Se aprueban las facturas numeradas entre el 688 y el 727 de 2018 por un importe total de 31.879,22 €, según relación obrante en el expediente de la sesión.

II.- AUTORIZACIÓN - DISPOSICIÓN DE GASTOS.-

-AYUNTAMIENTO DE PROAZA, solicita la donación de un trofeo para su entrega con ocasión de la celebración, el día 01 de Diciembre, del XXX Concurso Exposición de Ganado Vacuno “Valles del Oso”.

Se acuerda conceder el trofeo solicitado.

-Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta a la Junta de Gobierno de haber recibido invitación para asistir a las “ Jornadas de la Red Española de Desarrollo Rural”, que se celebrarán en Sevilla los próximos días 14,15 y 16 de Noviembre.

La Junta de Gobierno, considerando de interés la oportuna invitación en cuanto se entiende dirigida al mundo rural, autoriza el gasto necesario para viaje y estancia de la Sra. Alcaldesa entre los días 14 y 16 de Noviembre.

III.- CONTRATACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS.-

FOLLETOS TURISTICOS DE LAS REGUERAS:- Teniendo como objeto realizar la contratación de impresión de 10.000 folletos turísticos del municipio de Las Regueras, se ha procedido a la petición de ofertas económicas a las siguientes empresas: Graficas Walfer que presenta oferta por importe de 751,41€; Arias Servicios Gráficos 2003, presenta oferta por importe de 683,65€ E imprenta La Cooperativa presenta oferta por importe de 1034,55 €.

Se acuerda autorizar el gasto por importe de 683,65 € iva incluido, para la impresión de los 10000 folletos turísticos de Las Regueras, a la empresa Arias Servicios Gráficos 2003, al resultar la oferta mas ventajosa.

4º) ASUNTOS RELACIONADOS CON BIENES, OBRAS, SERVICIOS MUNICIPALES Y PERSONAL.- En virtud de las delegaciones conferidas por la Sra. Alcaldesa y el Pleno de la Corporación mediante resolución de Alcaldía de fecha 01/07/2015 y acuerdo del Pleno de fecha 29/06/2015, se adoptan los acuerdos que seguidamente se detallan.

Por unanimidad (salvo que en el apartado concreto se diga otra cosa), se acuerda:

PETICIONES VECINALES:

(...) (registro de entrada 1182 de fecha (17.10.18), solicita la instalación de un punto de alumbrado público, en la zona de la fuente de El Riego en Biedes.

Se acuerda dar traslado de la petición a la Concejalía encargada, para su estudio.

PETICIONES USO LOCALES SOCIALES

(...) (registro de entrada nº1265 de fecha (07.11.18), en representación de la Plataforma Vecinal de Amigos de la Parroquia de Valseira, solicita utilizar el local social de Escamplero, los viernes desde el 18 de noviembre de 2018 hasta el 18 de junio de 2019 de 19 a 20.30 horas para impartición de clases de yoga.

Se acuerda conceder lo solicitado. La actividad se desarrollará de forma que se mantengan y respeten las actuales condiciones del local evitando todo deterioro o menoscabo del mismo, de los que, en su caso, serán exclusivamente responsables los solicitantes. La responsabilidad derivada de daños o perjuicios sufridos por los participantes como consecuencia de la práctica de las citadas actividades recaerá exclusivamente sobre los solicitantes de esta autorización, quedando en todo caso exonerado el Ayuntamiento de cualquier responsabilidad. En caso de ser necesario el local para el desarrollo de actividades municipales, éstas prevalecerán en todo caso sobre el uso autorizado.

(...) registro de entrada número 1254 de (05.11.18), en representación de la Asociación Amigos de la Castaña Valduna, registro de entrada solicita el uso del local social de Biedes, para el día 24 de Noviembre de 2018 entre las 21 y 24 horas, con el fin de llevar a cabo un amagüestu de castañas.

Se acuerda conceder lo solicitado. La actividad se desarrollará de forma que se mantengan y respeten las actuales condiciones del local evitando todo deterioro o menoscabo del mismo, de los que, en su caso, serán exclusivamente responsables los solicitantes. La responsabilidad derivada de daños o perjuicios sufridos por los participantes como consecuencia de la práctica de las citadas actividades recaerá exclusivamente sobre los solicitantes de esta autorización, quedando en todo caso exonerado el Ayuntamiento de cualquier responsabilidad. En caso de ser necesario el local para el desarrollo de actividades municipales, éstas prevalecerán en todo caso sobre el uso autorizado.

(...), registro de entrada nº 1237 de (29.10.18), en nombre de la Catequesis de la parroquia de Valsera, solicita el uso del local social de Escamplero para los cuartos domingos de mes en horario de 10.30 a 13.00 horas, con el fin de llevar a cabo talleres para papás/mamás, niños/as, dentro de la actividad que desarrolla el Catecumenado de Familias.

Se acuerda conceder lo solicitado. La actividad se desarrollará de forma que se mantengan y respeten las actuales condiciones del local evitando todo deterioro o menoscabo del mismo, de los que, en su caso, serán exclusivamente responsables los solicitantes. La responsabilidad derivada de daños o perjuicios sufridos por los participantes como consecuencia de la práctica de las citadas actividades recaerá exclusivamente sobre los solicitantes de esta autorización, quedando en todo caso exonerado el Ayuntamiento de cualquier responsabilidad. En caso de ser necesario el local para el desarrollo de actividades municipales, éstas prevalecerán en todo caso sobre el uso autorizado.

PETICIONES DIVERSAS

(...), registro de entrada nº 1253 de fecha (02.11.18), solicita en nombre del Partido Político Ciudadanos, autorización para instalar una carpa de 9 m². en sitio público anexo al Ayuntamiento, el próximo día 17 de Noviembre entre las 12 y 13 horas. Se acuerda autorizar dicha instalación en la zona del aparcamiento de Santullano. Deberá de respetarse en todo momento el libre tránsito por la acera, así como dejar el espacio utilizado en el mismo estado que se encontraba antes del acto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión siendo las diez horas y veinte minutos. Doy fe.